

Geografía del extractivismo en Bolivia:

Territorios

Por: Georgina Jiménez-
Investigadora CEDIB

El mapa boliviano atravesado por fronteras extractivas que se expanden a lo largo y ancho del país nos remite a la realidad de una territorialidad nacional diferente a la que conocemos y que está definida en la Constitución: el otrora ordenamiento territorial del Estado boliviano ha sucumbido a uno nuevo en el que grandes extensiones de la geografía nacional se han convertido en territorios de sacrificio.

Petropress N° 35 / 2015

Luego de cerca de 10 años de gobierno del presidente Evo Morales, se vuelve cada vez más evidente la contradicción entre su discurso de corte popular y de defensa de la naturaleza y sus políticas de corte extractivista que se han profundizado a tal punto que a estas alturas podemos hablar de una nueva territorialidad en Bolivia, marcada y cruzada por nuevas fronteras para las actividades de extracción de riquezas de la tierra y el subsuelo con fines de exportarlas en calidad de materias primas.

A pesar del intento denodado por esconder las semejanzas entre las actuales políticas de Estado y las impulsadas por los gobiernos anteriores de corte neoliberal, el actual gobierno no consigue ocultar sus políticas orientadas a favorecer la presencia de capitales privados y extranjeros en la explotación y exportación de recursos estratégicos garantizándoles una presencia hegemónica, generándoles un marco legislativo favorable, flexibilizando las medidas de resguardo ambiental y social, dándoles incentivos, permitiéndoles la ocupación de gran parte de la superficie del territorio nacional y otorgándoles derechos preferenciales a costa de la afec-

en sacrificio

tación de los derechos de la población, los pueblos indígenas y en oposición a los postulados de la Constitución Política del Estado.

En el año 2013, el vicepresidente Álvaro García Linares anunciaba la apertura de áreas protegidas a la actividad extractiva petrolera; el anuncio de la autoridad llegaba tarde pues las áreas protegidas ya habían sido incorporadas de forma inadvertida a la nueva frontera petrolera que para entonces había crecido desde cerca de 3 millones de hectáreas a más de 24 millones de hectáreas.

En el año 2014 la nueva ley minera definió un marco normativo excepcionalmente favorable a los mineros privados y extranjeros que recibieron derechos preferentes sobre los del resto de la población. La nueva ley terminó legalizando indefinidamente emprendimientos ilegales bajo la figura de derechos pre-constituidos. Se entregó a los actores mineros un derecho preferente sobre los recursos hídricos en oposición a las disposiciones de la Constitución y las áreas protegidas y los bosques quedaron a merced de la expansión minera.

En el año 2015 una Cumbre Agropecuaria realizada entre el gobierno, el sector agroexportador y organizaciones cooptadas por el gobierno derivó en la posterior aprobación de varios decretos que entre otras cosas, favorecieron la actividad agroexportadora legalizando los desmontes ilegales, permitiendo la destrucción de nuevas áreas de bosques para ampliar la frontera agrícola, postergando la verificación del cumplimiento de la Función Económica Social de la propiedad agraria y abriendo un escenario de debate tendiente a permitir el uso de transgénicos en la producción agrícola bajo el pretexto de garantizar la seguridad alimentaria de la población. El desarrollo normativo a favor de las actividades extractivas no ha cesado y ha terminado en el último semestre del 2015 aumentando aún más la extensión de la frontera hidrocarbúrfica que ya comprende una superficie mayor a los 30 millones de hectáreas e incluye una región grande y sensible de la Amazonía boliviana.

La expansión a lo largo y ancho del territorio nacional de zonas a disposición de capitales privados y extranjeros para la

extracción y explotación de recursos naturales, aunado a la definición estatal del carácter estratégico de estas actividades de extracción, han generado una latente conflictividad que periódicamente estalla en coyunturas de violencia entre actores que disputan intereses sobre un mismo territorio. Los pueblos indígenas han estado sensiblemente afectados por esta expansión de la frontera extractiva sobre sus territorios y les arrebató el derecho a la gestión territorial que les asiste por Constitución, pero no son los únicos afectados. De hecho la nueva frontera extractiva se superpone a derechos territoriales y/o propietarios de indígenas pero también de comunidades campesinas, poblaciones rurales y periurbanas y se superpone también sobre propiedades y derechos de privados. Allá donde existe posibilidad de extracción o explotación de los recursos, la frontera extractiva avanza sin que encuentre límite alguno.

El panorama es sombrío no sólo por la superposición de derechos de unos sobre los de otros, sino porque además, la afectación se extiende sobre el rico patrimonio natural del país y sobre las áreas pro-

▷ tegidas nacionales imprescindibles para mantener la riqueza en biodiversidad y el endeble equilibrio ecológico del país. Hoy como nunca, la disposición de la geografía de Bolivia a la voraz actividad de explotación de los recursos naturales a manos de privados y/o empresas extranjeras amenaza con impactos sociales y ambientales de una envergadura hasta hoy desconocida.

Bolivia: un patrimonio natural, rico, diverso y vulnerable

Situada en el centro de América Del Sur, Bolivia se ubica la zona de los Andes Tropicales una de las zonas más ricas en biodiversidad. Gracias a la diversidad de sus pisos ecológicos que se extienden desde la Cordillera de los Andes hasta la zona amazónica, pasando por los yungas, los valles y las llanuras orientales hasta el Chaco, Bolivia integra la lista de los 16 países con mayor diversidad biológica del planeta. Se considera que el 70% de todas las especies conocidas tienen su hábitat en el territorio de esos 16 países y se estima que el territorio boliviano alberga entre el 35% y 45% de la diversidad biológica planetaria¹: se encuentra entre los 10 países con mayor diversidad de vertebrados con aproximadamente unas 2902 especies: ocupa el séptimo lugar en diversidad de anfibios, el noveno lugar en diversidad de reptiles y es el quinto país con mayor riqueza en aves del mundo. 20.000 especies de plantas superiores existentes en territorio nacional, colocan a Bolivia entre los 11 países con mayor diversidad de plantas.

Mucha de la riqueza de especies del país se distribuye a lo largo de la parte boliviana del corredor Vilcabamba – Amboró, el más importante corredor de conservación del mundo, cuyos bosques siguen siendo de los mejor conservados del planeta.² En la zona boliviana el corredor abarca una amplia zona en la que discurren varias áreas protegidas ubicadas desde la zona del Madidi cerca al Perú hasta el parque Amboró (Mapa 1) y que integra a la zona de los yungas en la que se concentra el 35% de toda nuestra biodiversidad y el 90% de las especies endémicas registradas en el país.

Pese a la gran riqueza biológica de los Andes Tropicales, la zona ha sido declarada una de las zonas críticas de conser-

Mapa 1: Tramo boliviano del corredor de conservación Vilcabamba - Amboró



Fuente: Conservación Internacional – Bolivia

vación (Hotspot) existentes en el mundo debido a los riesgos que para su existencia genera la actividad humana (Mapa 2). El criterio que define la declaratoria de una zona como Hotspot y que ha determinado la inclusión de los Andes Tropicales en la lista, es el que su riqueza natural cuenta con al menos 1500 especies de plantas verdes de las 300.000 registradas a nivel mundial, y que –al mismo tiempo la zona registre una pérdida del 70% de su vegetación primaria. En el caso Boliviano que se incluye en la zona bajo riesgo, cerca del 54% de todo su territorio estuvo alguna vez cubierto de bosques originarios y hasta los años 90 los niveles de deforestación se consideraban moderados. Esta situación ha ido invirtiéndose y ya para el año 2010 se estimaba que un 48% del territorio conserva cobertura boscosa³. A pesar

de la disminución de la cobertura boscosa el país se consideraba el cuarto con mayor área de bosque en América Latina y el Caribe.

La rica biodiversidad del país forma parte del patrimonio natural del pueblo boliviano, patrimonio que cuenta con protecciones contempladas en leyes y en la propia Constitución; cerca de 60 áreas protegidas han sido creadas para resguardarlo, 22 de ellas de carácter nacional cuentan con reglamentaciones que prohíben y/o restringen el desarrollo de actividades extractivas en su interior. Muchos de los territorios de los pueblos indígenas, están superpuestos a las áreas protegidas, tienen continuidad geográfica con ellas o guardan relaciones de interdependencia, constituyendo también zonas de resguardo del patrimonio natural en razón de la

Mapa 2: Hotspot Andes Tropicales



Fuente: Consevation International CI

Esta zona crítica abarca parte de Colombia, Perú, Bolivia, Argentina y Chile con una extensión de 1.542.644 km²

privados nacionales y extranjeros que no han cesado nunca en su lucha por lograr acceso irrestricto a esas riquezas. Salvo casos específicos en los que de manera reñida con la ley el Estado ha otorgado o consentido algún derecho en estas áreas de diversidad biológica, el objetivo de los capitales no ha sido hasta ahora conseguido pues el contexto normativo le ha creado un contexto adverso. Hoy ese escenario se torna cada vez más favorable por las propias políticas de Estado y la decisión gubernamental de impulsar un modelo de desarrollo basado en la mercantilización de cuanto recurso pueda ser explotado o extraído de la naturaleza y

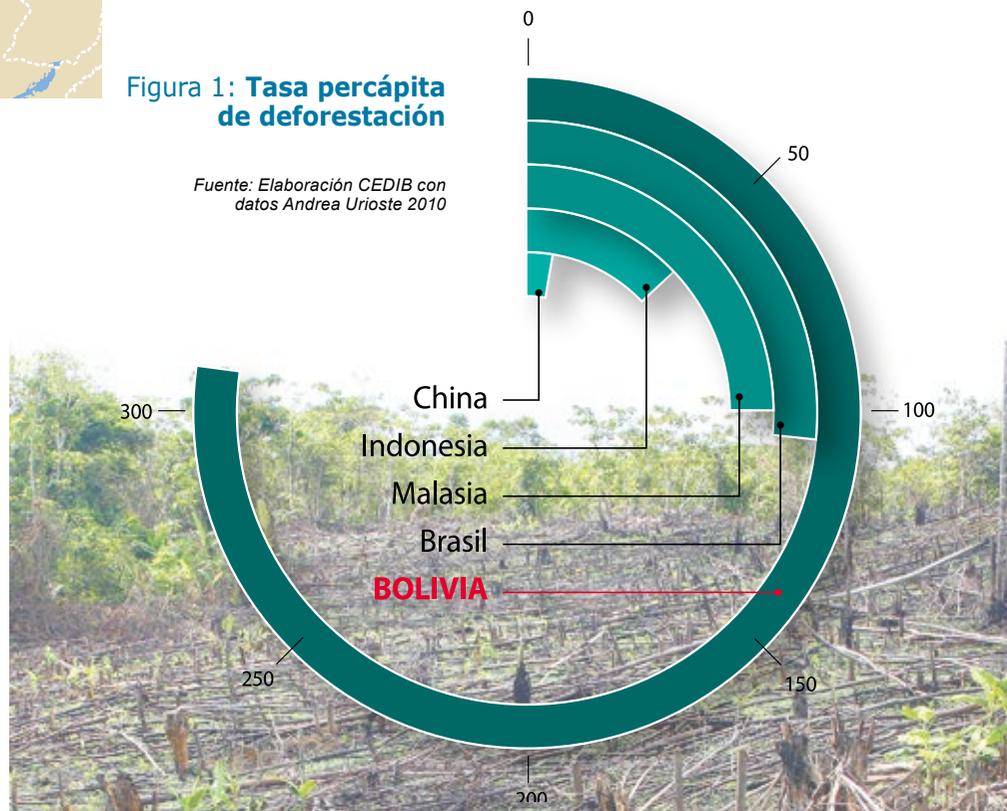
como expresa el investigador Pablo Villegas N: “Este modelo no sólo orienta y deforma la economía nacional sino también la vida política del país y su relación con el medio ambiente”

Deforestación y expansión de frontera agrícola en beneficio del sector agroexportador

El deterioro del patrimonio natural y la pérdida de riquezas en biodiversidad está relacionado con el incremento de los índices de deforestación cuya causa principal es el cambio de uso de suelo que convierte tierras forestales en zonas destinadas a la ampliación de la frontera agrícola. En Bolivia, sistemáticamente grandes extensiones de bosques tropicales en las tierras bajas son transformadas en campos de expansión del monocultivo de la soya para fines de exportación. De acuerdo a datos atribuidos a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra -ABT- la mayoría de desmontes que ocasionan deforestación son ilegales (un 80% del total). Existe una coincidencia entre diversos autores y estudios que estiman que en el país entre 300.000 y 350.000 hectáreas de bosque son elimi-

Figura 1: Tasa per cápita de deforestación

Fuente: Elaboración CEDIB con datos Andrea Urioste 2010



relaciones de respeto y de armonía que los pueblos indígenas guardan con la naturaleza y en virtud de los derechos que tienen a su gestión territorial y a ser consultados para consentir el desarrollo de proyectos en sus territorios. Puede entonces afirmarse que las zonas cobertura boscosa, las Áreas Protegidas y los Territorios Indígenas tienen disposiciones que -en teoría las protegen de la voracidad del extractivismo, aunque no siempre esos resguardos hayan sido efectivos. Estas zonas ricas en ecosistemas y en diversidad de especies de fauna y flora son al mismo tiempo áreas cuyo subsuelo guarda depósitos de recursos de gran valor en el mercado y/o constituyen zonas con un inmenso potencial de usufructuar el recurso suelo e hídrico que poseen. Esto ha determinado que siempre hayan sido zonas codiciadas por capitales

▷nadas anualmente. Y aunque Bolivia sigue siendo un país con una cobertura boscosa importante, los datos dan cuenta de una grave situación que debe revertirse a toda prisa: la tasa per cápita de deforestación en el país alcanza cifras alarmantes y llega a ser 20 veces mayor a la tasa per cápita promedio en el mundo y constituye una de las más altas del planeta, superando incluso la tasa que reportan países considerados como grandes deforestadores, entre ellos Brasil, Malasia, Indonesia y China (figura 1)⁴. En efecto, el promedio de la tasa per cápita de deforestación en Bolivia es aproximadamente 320 m²/persona/año, en tanto el promedio mundial se sitúa aproximadamente en 16 m² / año/persona⁵. Para el año 2013 la superficie boscosa del territorio nacional se había reducido al 47% (51.654.945 hectáreas) y en el tercer trimestre de ese mismo año, la NASA reportó que Bolivia había incrementado

la superficie de bosque eliminado en un 167% respecto del mismo periodo en el año anterior.

Las alianzas entre el actual gobierno y empresarios ganaderos y agro exportadores han definido la continuidad de esta dinámica de tala y desmonte, dando legalidad a la deforestación ilegal realizada a lo largo de varios años: en el año 2013, la ley 377 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques permitió legalizar los desmontes ilegales acumulados desde 1996 al 2011; este año (2015), otra norma fue promulgada ampliando 18 meses más el plazo para regularizar desmontes realizados sin autorización y por tanto al margen de la ley. A finales de noviembre de este año la ABT dio a conocer lo que denominó la regularización de más de 1.000.000 de hectáreas de desmontes ilegales; esta regularización no es sino la legalización de delitos cometidos, que se

justifican bajo el falso argumento de la “rehabilitación” de la zona deforestada con la producción de alimentos. Lo cierto es que la tala, el desmonte, el bosque eliminado no se rehabilita; todo lo contrario, su eliminación genera una degradación ambiental irreparable; lo que se denomina producción de alimentos no es otra cosa que el aumento de la extensión de la frontera agrícola para la producción de productos de agro exportación, particularmente soya transgénica y el aumento del territorio destinado a la ganadería extensiva. Mientras los bosques se van destruyendo de forma sostenida, la frontera agrícola se expande cada año: para el año 2013 la superficie de tierras cultivadas llegaba a 3,1 millones de hectáreas y más de un millón de esas hectáreas estaban destinadas a la producción de soya transgénica; en agosto del 2015 el Presidente Evo Morales en su mensaje del 6 de agosto a la

Figura 2: Estructura porcentual de la superficie agrícola según categorías

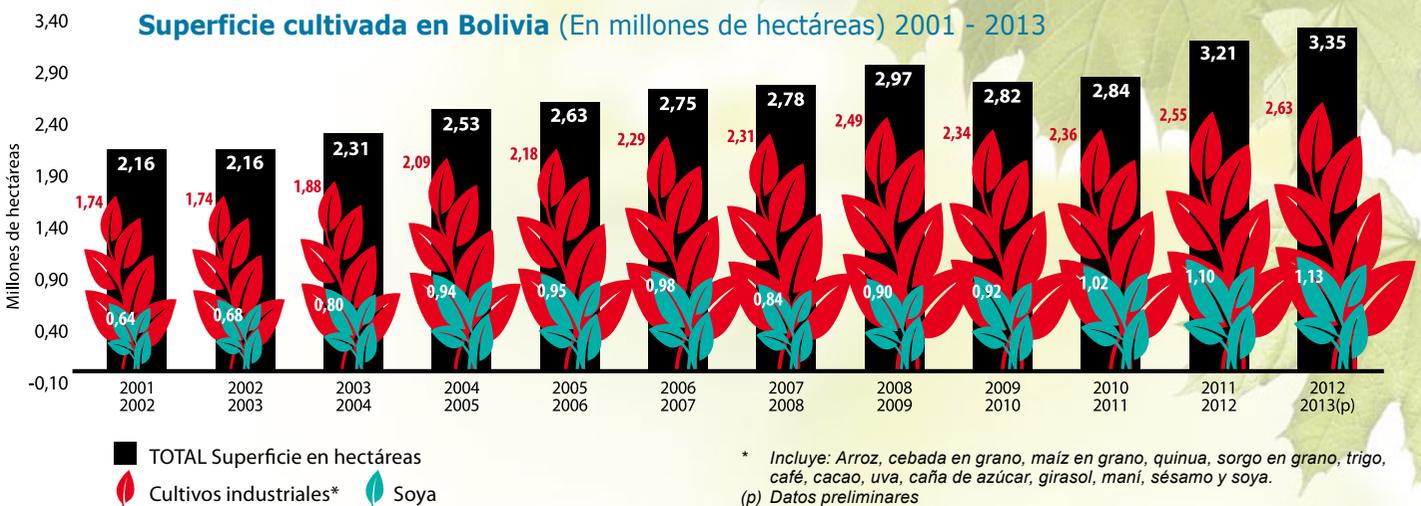
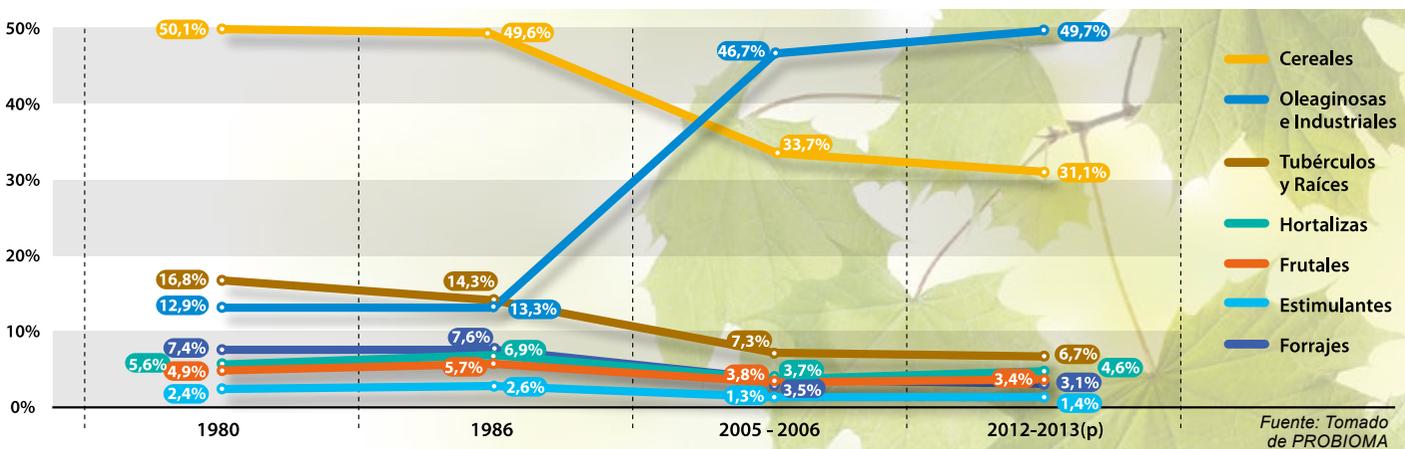
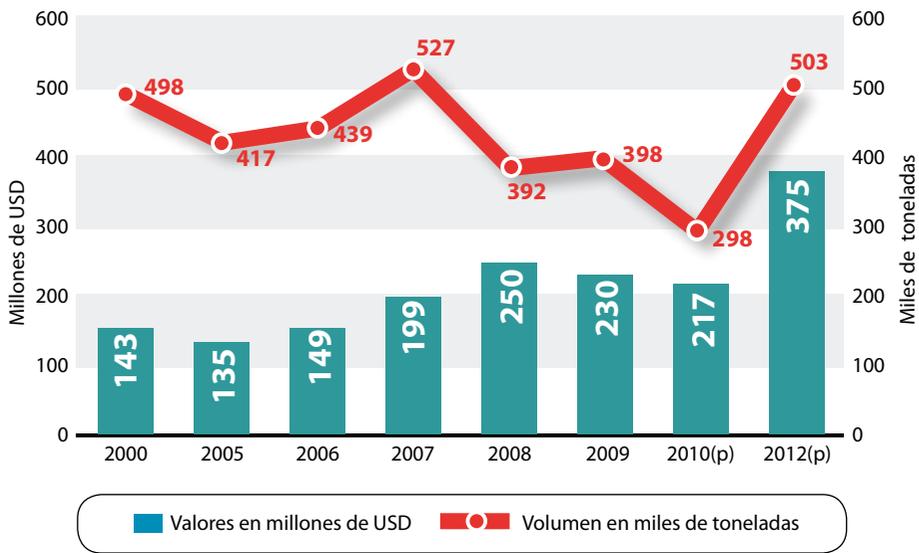


Figura 3: **Importación de alimentos**



(p) preliminar

Fuente: RCI en base al Instituto Nacional de Estadísticas, INE

Asamblea Legislativa Plurinacional comunicó que la superficie cultivada del país había alcanzado los 4.7 millones de hectáreas. Sin embargo la expansión de la frontera agrícola no es equivalente a mayor producción de alimentos para el consumo interno, éste es un argumento que demuestra su falsedad al comprobar los datos que

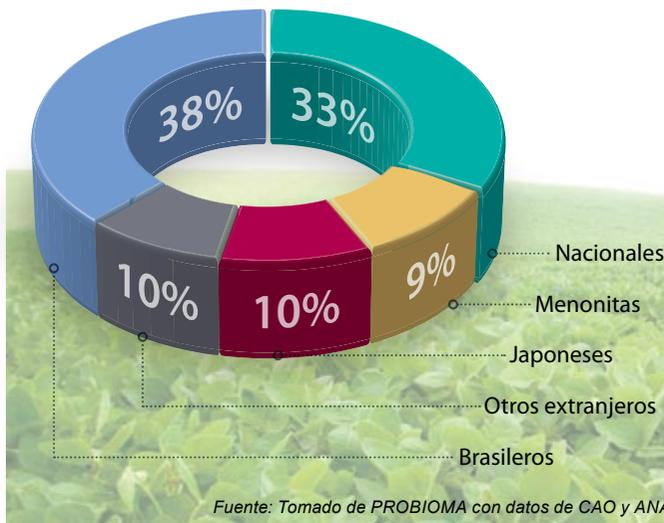
503 toneladas de alimentos por 375 millones de dólares se importaron hasta julio de 2013. Bolivia retrocede en materia de soberanía alimentaria.

registran quiénes ocasionan la mayor deforestación y para qué fin y los datos de la creciente importación de los alimentos básicos en el consumo del pueblo boliviano (Figuras 2 y 3).

Las políticas de Estado empecinadas en interpretar el progreso y desarrollo atado a las exportación de cada vez mayores volúmenes de recursos, han perdido todo interés serio en posibilitar actividades productivas que consigan dar valor agregado a los productos de exportación y en

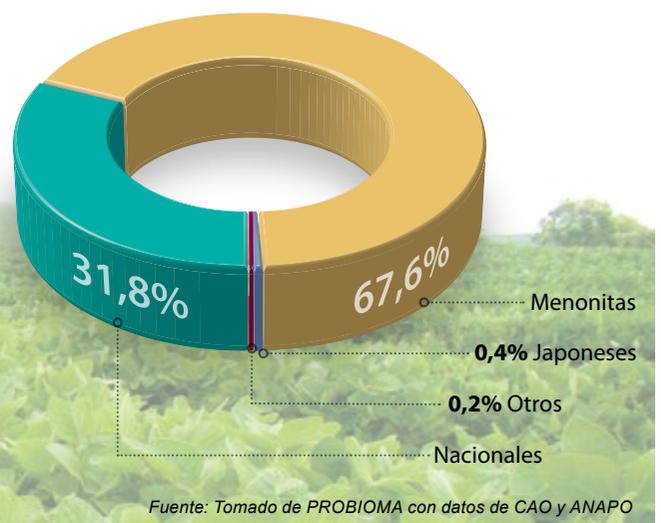
época de baja en los precios de las materias primas apuestan por incrementar los volúmenes de exportación de materias primas y esa apuesta está ligada a otorgar crecientes incentivos a capitales privados y extranjeros que realicen “ inversiones” que consigan la profundización de la extracción y la exportación de los recursos con valor en el mercado. En el caso de la exportación agropecuaria debe dejarse explicitado que el beneficio de la exportación es casi con exclusividad para el sector agroexportador ya que no sólo reciben subsidios para el consumo de diésel necesario para su actividad, se le reintegra los impuestos que deben pagar por su actividad y reciben otros beneficios como la flexibilización de normas legales y hasta el perdón por delitos cometidos (como los desmontes ilegales). Por si fuera poco, la producción de Soya que es el principal producto de agro exportación y la que impulsa la expansión acelerada de la frontera agrícola es una actividad que en el país beneficia de manera prioritaria a actores extranjeros (Figuras 4 y 5). Los datos del año 2010 son un reflejo de esta realidad: Del total de grandes y medianos productores de soya en el país un 67% eran extranjeros (38% brasileros; 9% menonitas; 10% japoneses y un 10% extranjeros de otras nacionalidades). Respecto a los pequeños productores apenas el 31,8% de ellos eran nacionales, el resto de productores chicos estaba conformado por ciudadanos

Figura 4: **Composición Nacional del mediano y gran productor de soya** (Superficie cultivada 2010)



Fuente: Tomado de PROBIOMA con datos de CAO y ANAPO

Figura 5: **Composición Nacional del pequeño productor de soya** (Superficie cultivada 2010)

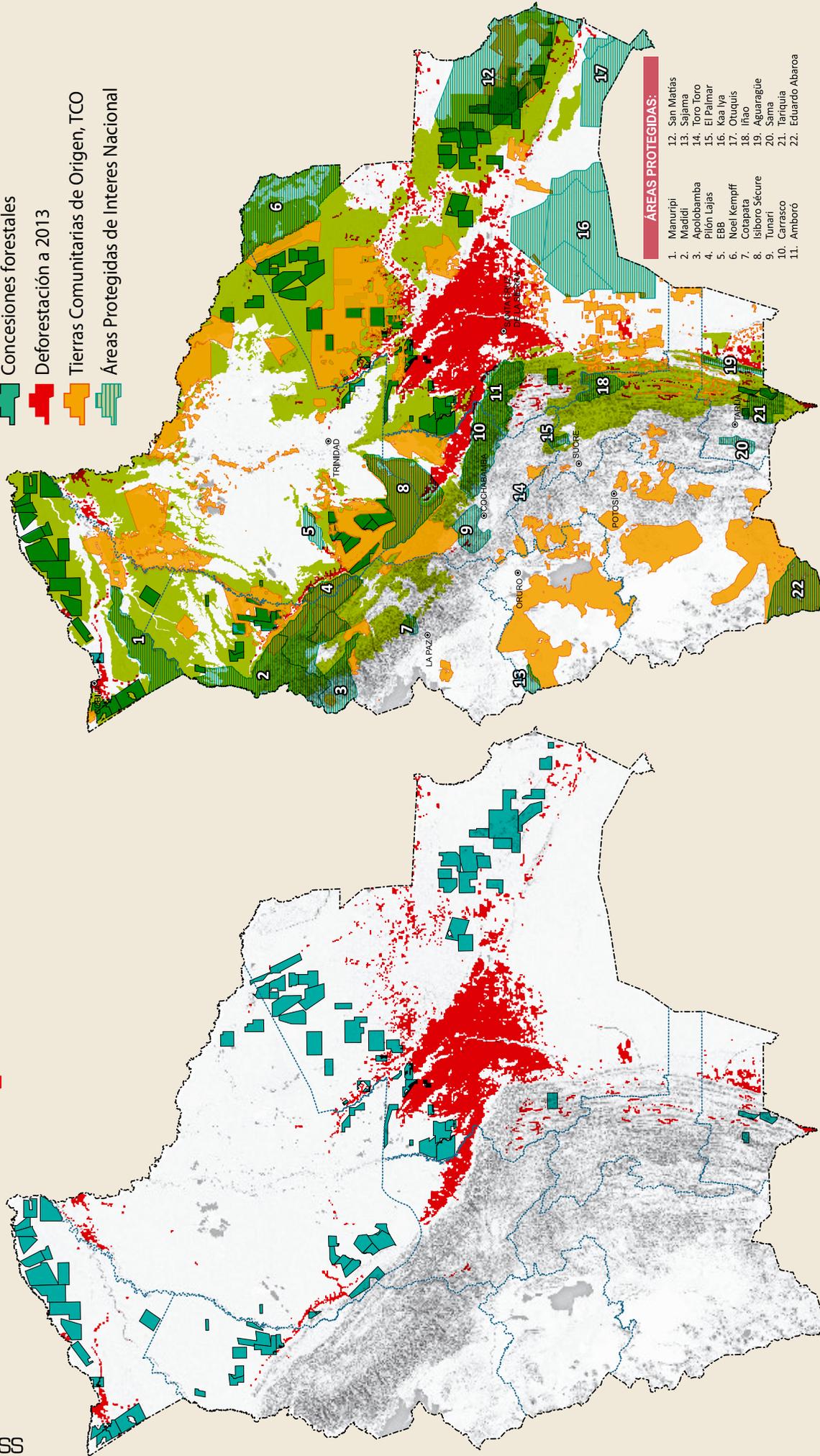


Fuente: Tomado de PROBIOMA con datos de CAO y ANAPO

Mapas 3: Deforestación y concesiones forestales y su presión/afectación sobre territorios indígenas, áreas protegidas y áreas boscosas

-  Concesiones forestales
-  Deforestación a 2013

-  Tierras de producción forestal permanente
-  Concesiones forestales
-  Deforestación a 2013
-  Tierras Comunitarias de Origen, TCO
-  Áreas Protegidas de Interés Nacional



Fuente: Elaboración CEDIB

Antes de 100 años,
se perderá el

95%
de toda la
biodiversidad
existente
en la tierras baja con
el actual ritmo de
deforestación.

▷ extranjeros (67,6% menonitas, 0,4% japoneses y 0,2% de otras nacionalidades). Así pues los grandes beneficiados con la deforestación son principalmente capitales y productores extranjeros, en tanto el impacto directo de la degradación ambiental y social que esa destrucción genera lo sufre el pueblo boliviano.

Las proyecciones estimadas por especialistas son nefastas: de continuarse con la dinámica actual, Bolivia perderá sus bosques antes de 100 años. La superficie deforestada entre la actualidad y el año 2100 será de al menos 33 millones de hectáreas; la emisión de dióxido de carbono habrá alcanzado ocho mil millones de toneladas y se habrá perdido gran parte de

la biodiversidad que conforma nuestro patrimonio natural, a tal punto que en el caso de tierras bajas, esta pérdida alcanzará al 95% de toda la biodiversidad existente en el presente.⁶ El mapa actual de la deforestación a causa de la expansión de la frontera agrícola y la extracción de recursos maderables a través de concesiones forestales ya expresa un escenario preocupante de afectación sobre áreas protegidas, territorios indígenas y áreas boscosas (Mapa 3).

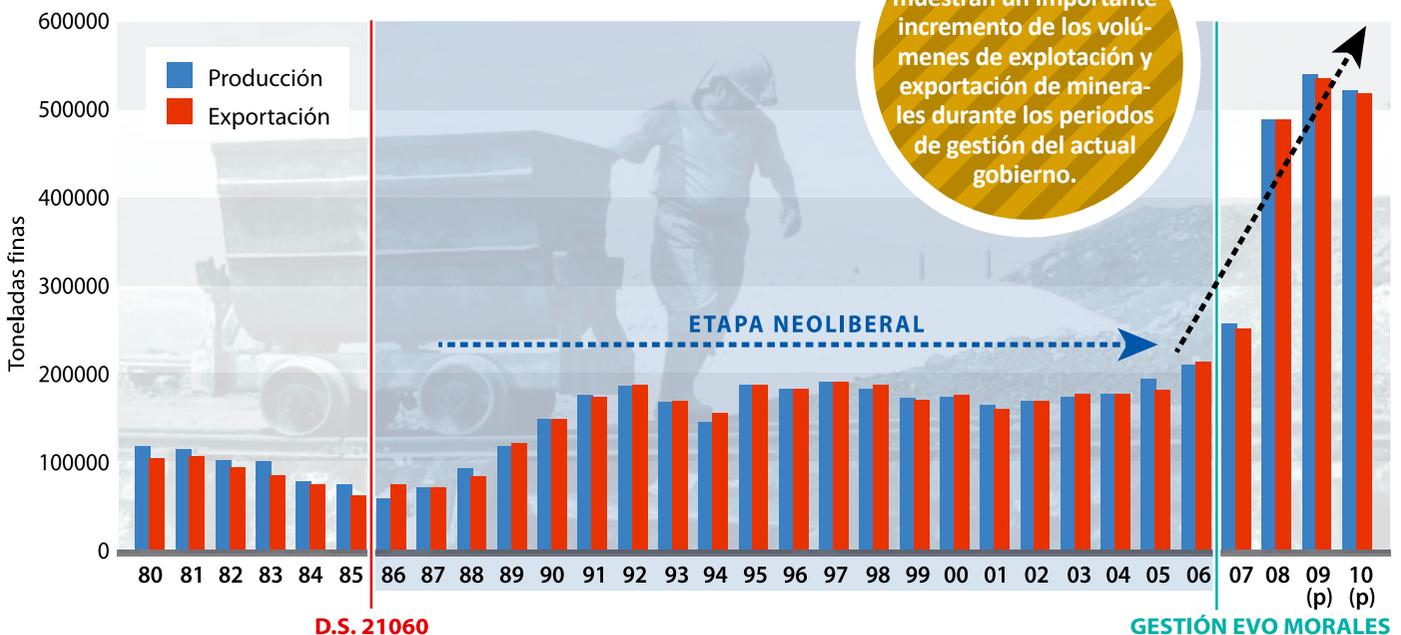
Desmontando derechos para profundizar modelo minero

A partir de la llegada de Evo Morales a la presidencia del Estado y en el marco de una coyuntura de altos precios de los minerales, la actividad minera en el país se ha profundizado con un aumento exponencial de los volúmenes de extracción y exportación de minerales. Este incremento presentado como reactivación de la minería y superación de las condiciones adversas de la época neoliberal, no es sin embargo, otra cosa que la profundización de la actividad extractivista: hemos aumentado los índices de extracción pero la orientación de la actividad minera no ha cambiado en nada; explotamos nuestras

riquezas para exportarlas como materia prima alejándonos cada vez más del objetivo de dar valor agregado a nuestros recursos e impulsar una firme política de industrialización (véase figura 6). Es más, entre los años 2005 y 2013 se ha consolidado la exportación de minerales como concentrados (en bruto) y ha habido un retroceso en el porcentaje de minerales que se exportan como metálicos (minerales que pasan por proceso de fundición) bajando desde un 5,52% en 2005 a apenas un 2,76% en el año 2013 (Figura 7).

La nueva ley minera aprobada en el año 2014 ha entregado derechos preferenciales a los actores mineros privados (empresarios chicos y medianos, empresas transnacionales y grupos dirigenciales de antiguos trabajadores de la empresa minera estatal que vía pactos con el actual gobierno han sido declarados cooperativistas sin serlo) y ha consolidado el papel de mero apéndice del Estado en la actividad minera. La nueva ley no resuelve los problemas del sector, ni regula la actividad para garantizar los intereses mayores del pueblo boliviano; al contrario propicia la ampliación de las áreas mineras (antes concesiones) en todo el territorio nacional incluyendo su expansión hacia el oriente boliviano, la amazonia y las áreas protegi-

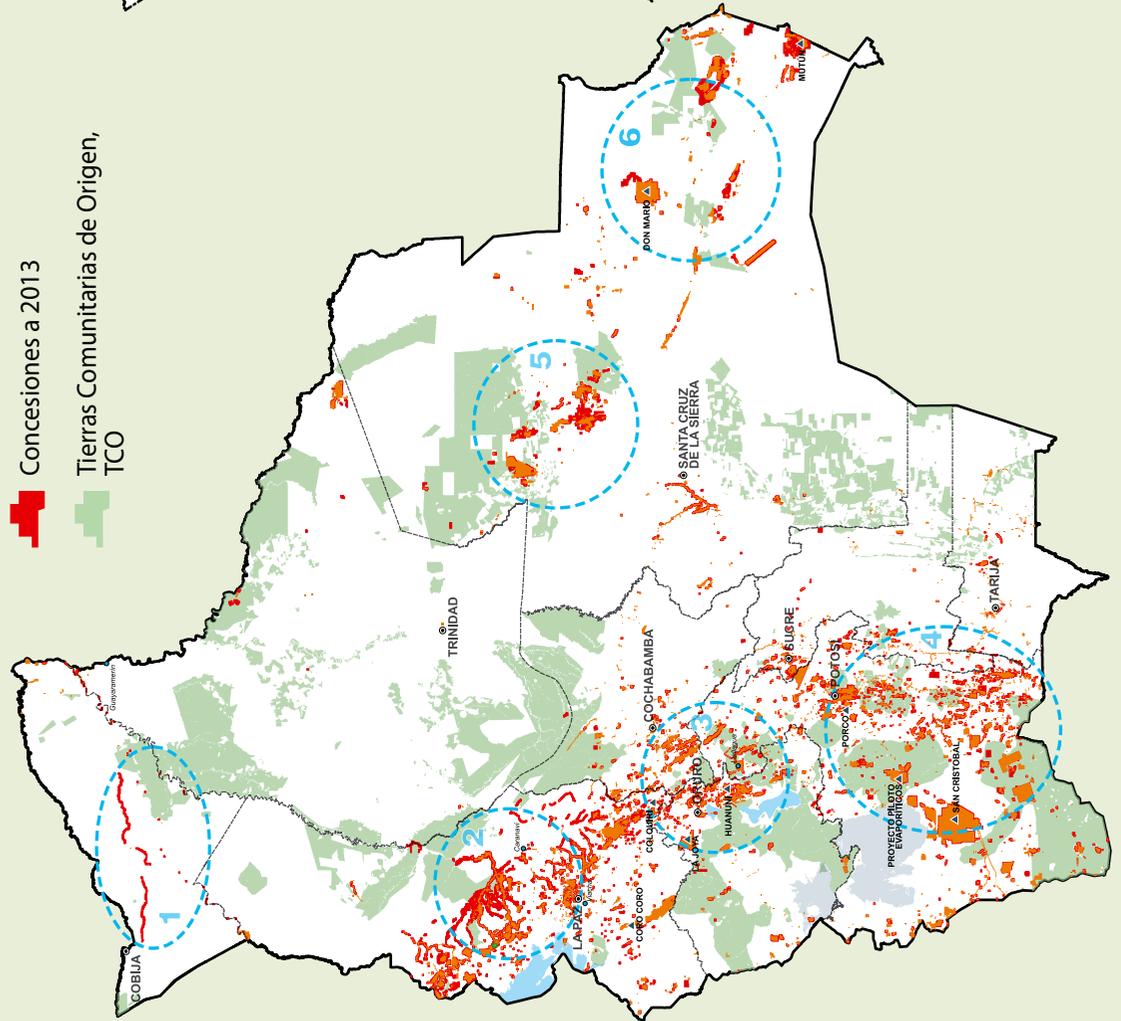
Figura 6: Volúmenes de extracción de minerales (Periodo 1980 - 2010)



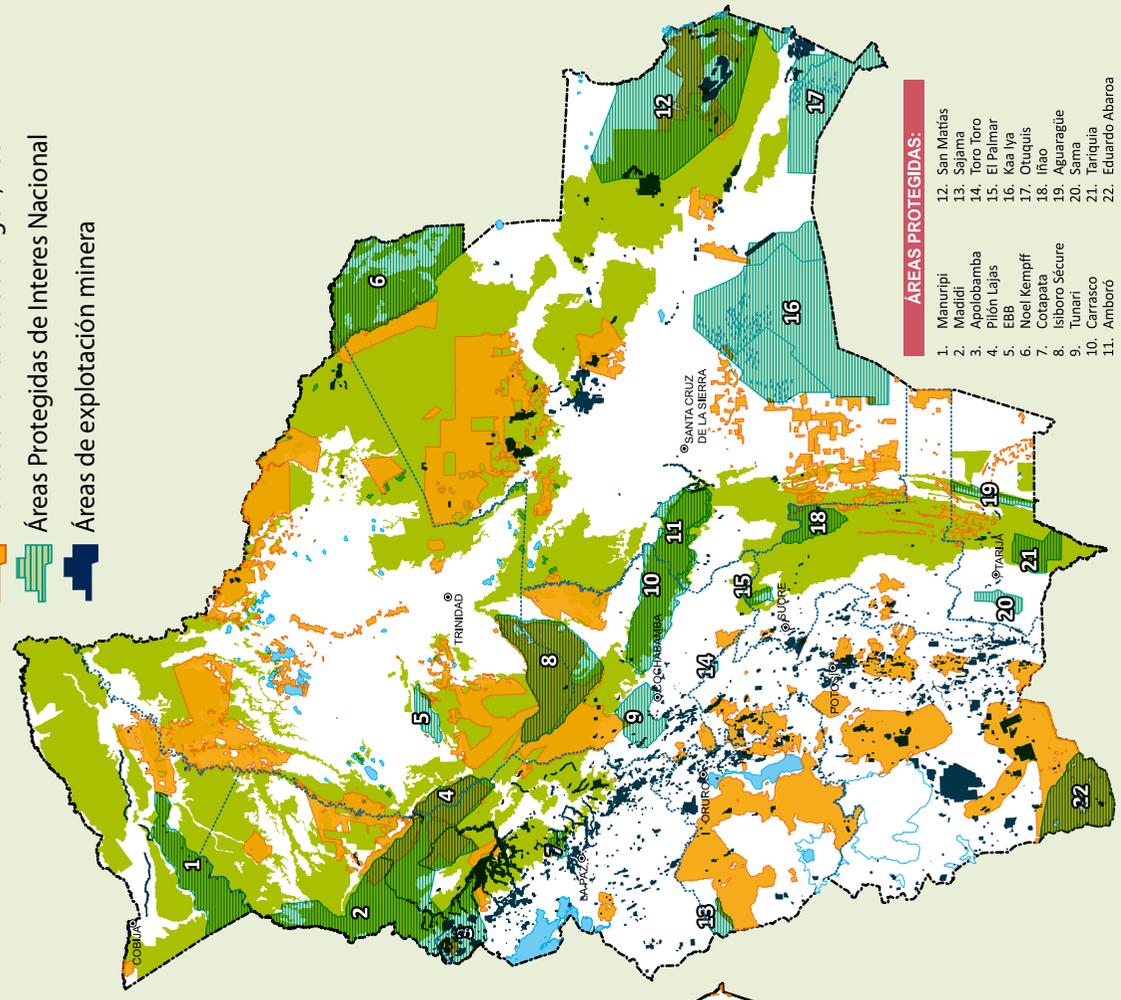
Fuente: Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de Minería y Metalurgia. Audiencia Pública Rendición Cuentas, gestión 2011

Mapas 4: Deforestación y concesiones forestales y su presión/afectación sobre territorios indígenas, áreas protegidas y áreas boscosas

- ▲ Principales proyectos mineros
- Concesiones a 2005
- Concesiones a 2013
- Tierras Comunitarias de Origen, TCO



- Tierras de producción forestal permanente
- Tierras Comunitarias de Origen, TCO
- Áreas Protegidas de Interés Nacional
- Áreas de explotación minera



- ÁREAS PROTEGIDAS:**
1. Manuripi
 2. Maddi
 3. Apolobamba
 4. Pilon Lajas
 5. EBB
 6. Noel Kempff
 7. Cotapata
 8. Isiboro Sécuré
 9. Tunari
 10. Carrasco
 11. Ambaró
 12. San Matías
 13. Sijama
 14. Ioro Ioro
 15. El Palmer
 16. Kaa Iya
 17. Otquis
 18. Ifao
 19. Aguaraque
 20. Sama
 21. Tariquia
 22. Eduardo Abaroa

Fuente: Servicio Nacional de Geología y Técnico de Minas - SERGEOTECCMIN

Fuente: Elaboración CEDIB

▷ das que hasta antes de la ley no estaba permitida. Entrega derechos preferentes a los actores privados que controlan la explotación de los minerales estratégicos y que pueden -bajo la nueva normativa-, imponer sus derechos aún a costa de arrebatar los del resto de la población; los actores mineros privados empresariales nacionales y extranjeros y las dirigencias cooperativistas obtuvieron además derechos de uso, y paso sobre superficie no sólo en el área de su concesión sino además sobre las propiedades aledañas a su área de explotación e incluso sobre las fuentes de agua. La Consulta como ya es una constante en toda la legislación del gobierno de Evo Morales ha quedado reducida a una mera formalidad y se ha arrebatao a los pueblos indígena gran parte de sus derechos consagrados en tratados y en la Constitución. El resto del pueblo boliviano ha perdido cualquier posibilidad de protesta, defensa y resistencia a la actividad minera pues la ley criminaliza la protesta ciudadana y establece mecanismos de amparo inmediato a los actores mineros que ante cualquier acción de la sociedad que les genere un ambiente inconveniente reciben el resguardo inmediato del Estado con el uso de la fuerza pública.

Las empresas extranjeras controlan el mercado de zinc, plata y plomo, que son los minerales con mayor volumen de explotación y exportación y el papel estratégico de la actividad ha quedado en mano de transnacionales como Coeur d'Alene

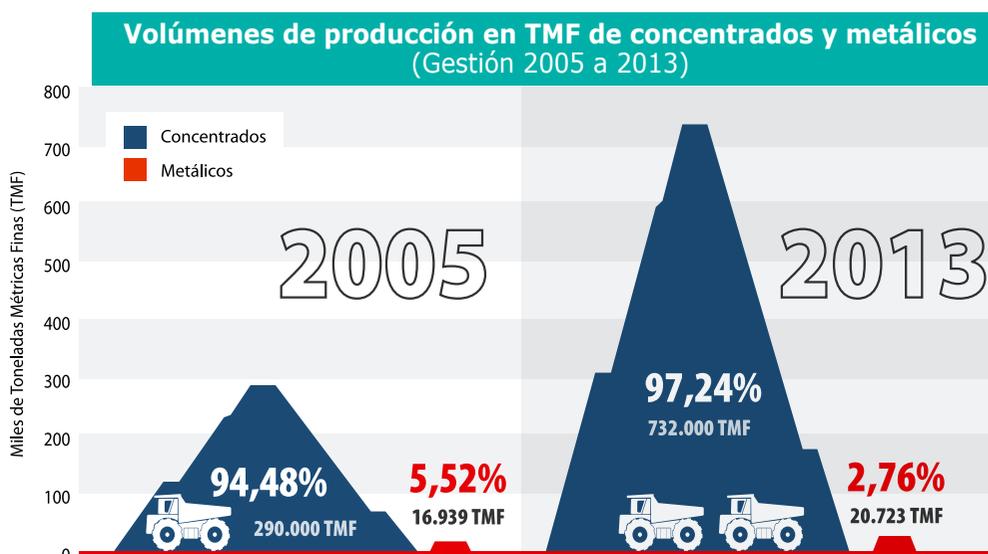
(EEUU), Glencore Xstrata (Suiza), o la gigante Sumitomo (Japón) que posee la mina a cielo abierto más grande del país a través de la empresa San Cristóbal. El Estado boliviano cuenta con pocas operaciones mineras, de las cuales sólo destacan el yacimiento estañífero de Huanuni, Colquiri, la fundición de Vinto y el proyecto de litio en el salar de Uyuni pero con todo eso, apenas si interviene con un 3.71% en la explotación de los minerales que hoy tienen relevancia en razón de los volúmenes y el valor de exportación.

El sector cooperativo conformado principalmente por privados enquistados en dirigencias de antiguos sindicatos han logrado un régimen favorable y específico que les permite, bajo la falsa figura de cooperativas, el control sobre gran parte del territorio nacional a través de concesiones obtenidas sobre yacimientos importantes, particularmente de oro, aun cuando estos yacimientos casi siempre se encuentran superpuestos a derechos propietarios y/o territoriales de otros sectores. Hoy, esas mal llamadas cooperativas cuentan con cerca de 130.000 trabajadores, muchos de los cuales son peones mal pagados al servicio de un patrón bajo contratos ilegales y en condiciones de explotación. Las dirigencias cooperativas se han hecho con un 16% de toda la superficie que constituye la frontera de la explotación minera, un porcentaje de concesiones mayor al que ha quedado en disposición de la empresa minera estatal. Convertidos en aliados po-

líticos estratégicos del actual gobierno los cooperativistas tiene un peso específico en el contexto político y económico: cuentan con una importante representación parlamentaria, tienen una cuota en el poder ejecutivo que les permite controlar varios cargos dentro de las autoridades sectoriales y han obtenido con la nueva ley, privilegios especiales como la exención impositiva, la posibilidad de evasión de las leyes de trabajo y seguridad social, de la normativa ambiental y de la obligación de inversiones.

Por otra parte mientras la nueva ley minera ha legalizado las concesiones obtenidas de manera ilegal en gobiernos neoliberales, ha privatizado gran parte de la reserva fiscal y las áreas nacionalizadas en 1952 y ha multiplicado las áreas de explotación abriendo áreas protegidas, territorios indígenas, superficie boscosa, Amazonía, tierras del oriente y hasta glaciares a la actividad de explotación de las riquezas minerales (véase mapa 4 y figuras 8 y 9), las condiciones impositivas y de regalías de la época neoliberal no han sido modificadas y los beneficios que la actividad deja al Estado son tan insignificantes (alrededor del 9 a 10%) que no llegan a alcanzar ni el 13,50% que los Barones del Estaño garantizaban a favor del Estado y quedan muy lejos del 56 % que el Estado conseguía luego de la nacionalización de las minas de los Barones del Estaño y que se obtuvo incluso en la época de gobierno del dictador Hugo Banzer (Figura 10). ▷

Figura 7: Bolivia, productor de materias primas



La exportación minera es principalmente de concentrados y en menor medida, metálicos (minerales que pasan por fundición). Entre 2005 y 2013, la producción de concentrados se ha más que duplicado, en tanto que los de metálicos sigue siendo poco significativa.

Hasta ahora no hemos logrado cambiar la condición de país primario exportador.

Fuente: Datos del informe presidencial Gestión 2013

Figura 9: **Afectación minera a glaciares y nevados**

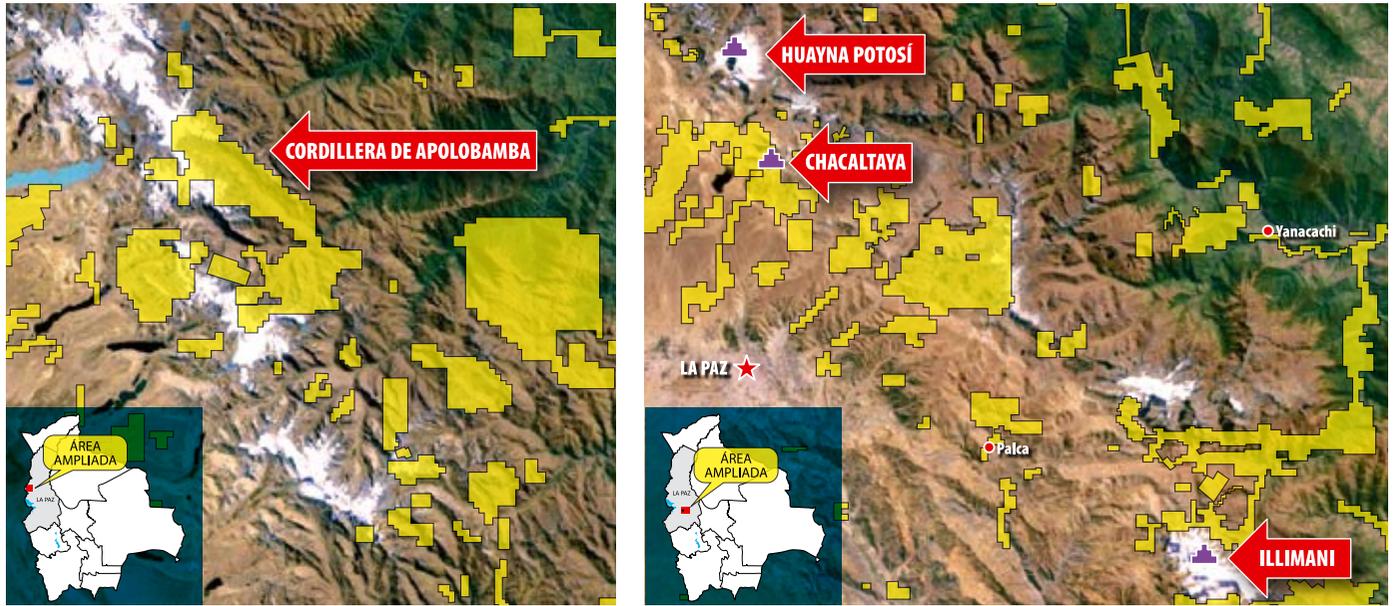


Figura 8: **Afectación minera en áreas protegidas de Apolobamba y Madidi**

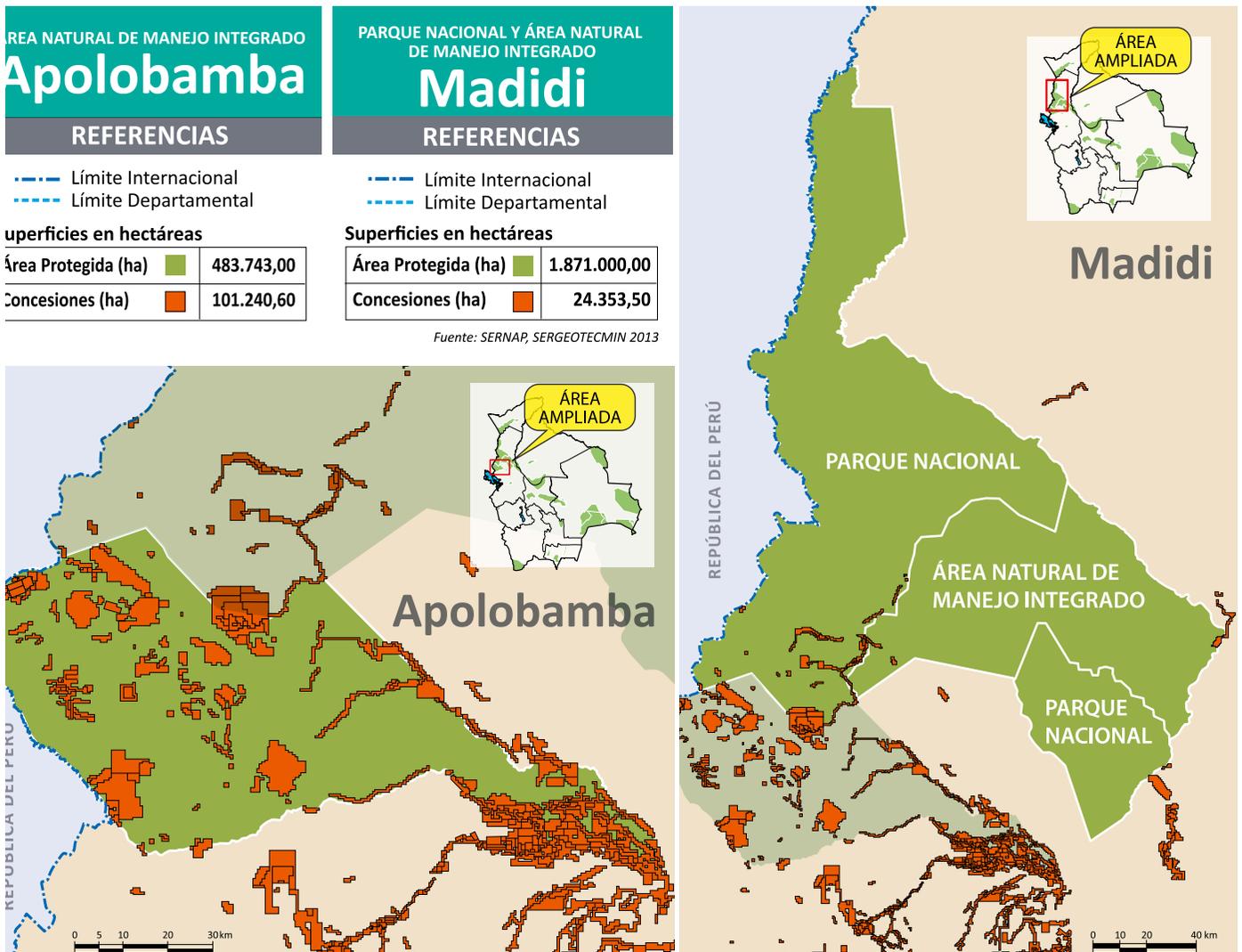
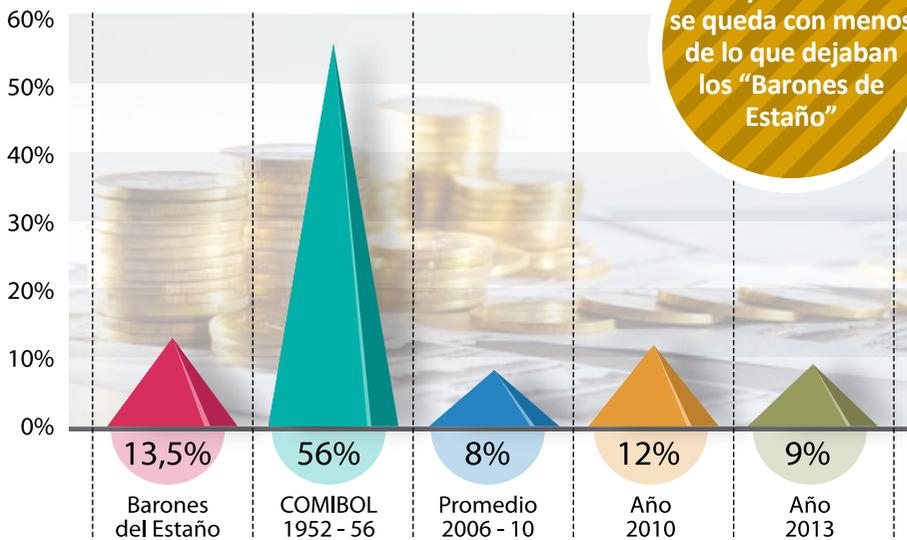


Figura 10: Beneficios de la actividad minera para el Estado



Fuente: Con datos del Ministerio de Minería y Metalurgia

Este contexto, tal y como sucede con la deforestación y la expansión de la frontera agrícola está a contramano del interés y la soberanía nacional, mina los derechos sociales, ambientales y económicos de las grandes mayorías del país, nos condena a la pérdida del patrimonio natural y del tejido social de las comunidades locales, nos vuelve dependientes de los vaivenes de los precios de las materias primas en el mercado globalizado y genera un escenario en el que los impactos ambientales no podrán ser mitigados, evitados o reparados. En síntesis el panorama a futuro es el del colapso.

La frontera de hidrocarburos en constante expansión y el gobierno gestor de las transnacionales

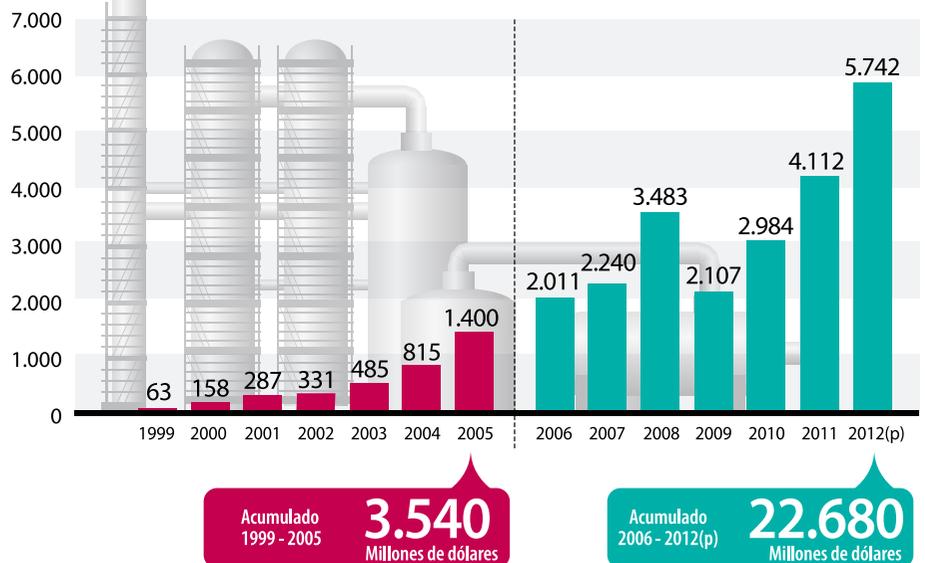
Luego de la “Nacionalización de nuevo tipo” decretada el 2006 por el gobierno de Evo Morales⁷ y tras la firma de nuevos contratos que convirtieron a las transnacionales en socias estratégicas del Estado, las empresas petroleras debieron asumir las disposiciones de la ley de hidrocarburos del 2005 que obliga a la retención en favor del Estado del 50% del valor de comercialización de los hidrocarburos bajo la figura de un 32% en calidad de Impuesto Directo –IDH- y un 18% en concepto de regalías por la explotación de un

recurso que no es renovable. Esas nuevas condiciones suponen para las empresas renunciar a la apropiación del 82% del valor de comercialización que lograron con los gobiernos liberales y aceptar una retribución compuesta por el pago de costos (costos de operación, producción y recuperables), el pago de las inversiones realizadas y un porcentaje variable sobre las utilidades generadas. La pérdida de ese jugoso porcentaje, ha sido compensado

por las transnacionales con el incremento de los volúmenes de extracción y exportación de hidrocarburos en un contexto favorable de precios que fueron subiendo desde el año 2004 hasta el 2012, en el caso de Brasil de \$us2,04/mpc a \$us 9,21/mpc y en el caso de Argentina de \$us 1,59/mpc a \$us10,91/mpc.

El valor de las exportaciones que para el año 1999 registró 63 millones de dólares, se incrementó en más de 91 veces para el año 2012 cuando el valor reportado llegó a los 5.742 millones de dólares. (Figura 11) Ambas condiciones (incremento de precios y mayores volúmenes de exportación) han permitido a las transnacionales, ahora socias del Estado en el negocio petrolero, obtener inclusive mayores ganancias que las que consiguieron en la época neoliberal cuando se apropiaban del 82% del valor de las exportaciones. La relación de lo que han perdido y han ganado las petroleras se puede graficar con los siguientes datos: en el año 2004, el valor de las exportaciones de hidrocarburos alcanzó los 815 millones de dólares; sobre ese monto las empresas se apropiaron del 82% del valor equivalente a \$us 668,3 millones de dólares. En el año 2011⁸ ya con los nuevos contratos en vigencia, el valor de exportaciones petroleras alcanzó un valor de 3.862,02 millones de dólares americanos. De ese total, las empresas lograron

Figura 11: Exportaciones del sector de hidrocarburos 1999 - 2012 (Expresado en millones de dólares)



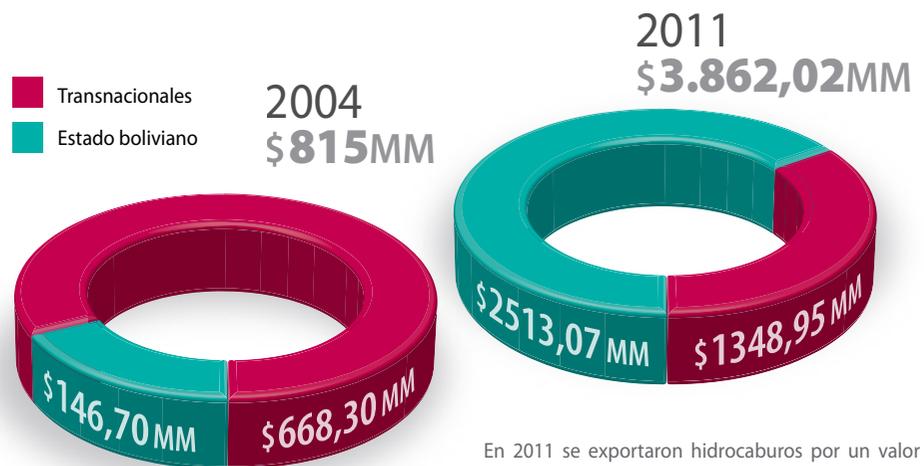
(p) preliminar

Fuente: Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) en base a datos del INE

▷ una retribución equivalente al 34,93% del valor de exportación constituido por el reintegro de costos incurridos más una participación en las utilidades. El Estado retuvo en cambio el 64,27% del total del valor de exportación: 50% de IDH y Regalías y un 14,27% por utilidades para YPFB. Aunque los porcentajes del valor de exportación que lograron retener, fueron reducidos sensiblemente, el alza de los precios y el incremento de los volúmenes de exportación lograron que ese porcentaje fuera equivalente a 1.348,95 millones de dólares americanos, es decir un poco más del 100% del monto que en el 2004 representaba el 82% del total del valor de exportación. Vale decir que si bien en términos porcentuales la retención de las transnacionales ha disminuido, en términos de ingresos monetarios brutos han logrado con la nacionalización y los nuevos contratos más que duplicar las ganancias que obtenían antes (Figura 12).

En el caso del Estado, los ingresos económicos en razón de la profundización del extractivismo petrolero han aumentado notablemente y esos ingresos constituyen el puntal del discurso pro actividades extractivas del gobierno, argumentando que una mayor profundización es necesario para enfrentar la fluctuación de precios, atraer capitales extranjeros que repongan las reservas consumidas y para mantener lo que el gobierno describe como programas sociales (vale decir bonos de ayuda a sectores vulnerables) que redundarían en la sensible disminución de la pobreza. Sin embargo, las cifras a favor de los ingresos estatales generadas por el negocio petrolero suelen ser peligrosamente engañosas. Esos beneficios tienen un costo para el país mayor que el monto registrado como retribución a las empresas asociadas. Las afectaciones al medio ambiente, al tejido social y a la economía local de las comunidades cuyos territorios son cedidos como áreas de explotación es un costo inmenso que no se registra en los informes oficiales ni se quiere reconocer. La pérdida de las reservas petroleras en razón de la sobre explotación y la renuencia de las empresas extranjeras a invertir para su reposición, obliga al gobierno a flexibilizar una y otra vez las normas ambientales y las obligaciones contractuales que tiene las empresas intentando con ello seducirlas y atraer nuevos capitales extranjeros.

Figura 12: **Apropiación de valor de exportación de hidrocarburos por sector** (En millones de dólares americanos)



En 2004 el valor total de las exportaciones de hidrocarburos alcanzó los 815 millones de dólares. De ese valor, un 82%, equivalente a 668,30 millones de dólares fue apropiado por las empresas transnacionales y sólo el 18%, equivalente a 146,70 millones de dólares fue retenido por el Estado Boliviano.

En 2011 se exportaron hidrocarburos por un valor de 3.862,02 millones de dólares americanos. De ese monto, las empresas petroleras retuvieron apenas un 34,93% equivalente a 1.348,95 millones de dólares (más del doble conseguido con el 82% retenido en 2004). El Estado boliviano retuvo el 64,27% del valor total, equivalente a 2.513,07 millones de dólares americanos.

Fuente: Elaboración CEDIB con datos de los informes técnicos YPFB de la Gerencia Nal. de Programas de Trabajo

El resultado es la pérdida de soberanía territorial, política y energética pues los capitales extranjeros chantajejan y demandan cada vez condiciones extraordinariamente favorables y teniendo ellas el papel hegemónico y estratégico de la actividad de exploración y explotación logran tener a su socio estatal en condiciones de franca dependencia respecto a ellas.

En este contexto y a pesar del discurso gubernamental, hoy –como ayer– somos un país exportador de hidrocarburos que paradójicamente es dependiente de la im-

portación de combustibles para sus necesidades de consumo interno. Para el año 2012 un monto igual al 75% de todo lo recaudado por IDH había sido utilizado en la compra de combustibles derivados del petróleo que no producimos suficientemente y de los cuales depende la matriz energética nacional.

En ese mismo año 2012, \$us 37.44 millones de dólares se dieron como incentivo a las empresas intentando con ello que consientan en la producción de petróleo, bien sea aumentando las inversiones de

Tabla 1: **Seguimiento al cálculo de incentivos**
Incentivo a la Producción de petróleo (En millones de dólares)

EMPRESA	2010	2011	2012*	2013*
YPFB Andina SA	2,23	1,94	4,33	2,82
YPFB Chaco SA	1,74	2,86	6,94	3,56
Matpetrol SA	0,38	0,36	0,61	0,35
Pluspetrol Bolivia Corporation SA	0,58	0,50	1,17	0,60
Repsol YPF E&P Bolivia	0,67	0,68	22,50	15,49
Petrobras Argentina	--	--	1,89	1,12
TOTAL INCENTIVOS	5,60	6,34	37,44	23,94

Notas:

* Los datos de la gestión 2012 corresponden al monto de incentivos en el marco de los Decretos Supremos N° 28984 (01/01/2012 hasta el 18/04/2012) y N° 1202 (desde el 19/04/2012, en curso).

** Los datos de la gestión 2013 reflejan los montos de los incentivos a junio de 2013.

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía

desarrollo en los yacimientos existentes para explotar nuevos reservorios o bien iniciando actividades urgentes de exploración (Tabla 1). En los dos últimos meses del 2015 la Asamblea Plurinacional está tratando y ya ha aprobado en su instancia en detalle en la Cámara de Diputados una nueva ley que define incentivos extraordinarios a la explotación ya no sólo de petróleo sino también de condensados cuya extracción no implica para las empresas ningún tipo de costo o inversión adicional pues salen a la superficie asociados al gas extraído en campos de explotación gasífera. Los condensados de nuevos yacimientos reciben bajo esta nueva ley un incentivo exactamente igual al que se dispone para el petróleo crudo y que llegaría hasta unos 55 dólares por barril, monto que sumado al precio de comercialización del barril de petróleo en el

El gobierno incrementó la frontera petrolera a más de 24 millones de hectáreas afectando 11 de las 22 áreas protegidas nacionales que tenemos; superponiéndose sobre territorios indígenas del Chaco, Amazonía y oriente del país y afectando territorios originarios de la zona andina en el altiplano boliviano.

mercado interno, establecería en la práctica un pago por barril de petróleo o condensado de cerca de 82 dólares, una cifra exorbitante si se considera que con la caída de los precios la cotización en el mercado internacional bordea los 46 dólares por barril. Adicionalmente para crear el fondo de incentivos, la ley dispone disminuir el 50% de IDH y Regalías dispuesto por la ley como porcentaje obligatorio de apropiación por parte del Estado para destinar un 12% de ese monto a “pagar” los incentivos a las petroleras. Esto, en la práctica no es otra cosa que la expropiación al pueblo boliviano de un porcentaje de los recursos que por ley debe obtener por la actividad de extracción hidrocarburífera; en efecto el otrora 50% de IDH y regalías ahora será reducido al 38% y las petroleras añadirán a su retribución compuesta por costos y utilidades hasta un 12% del valor de exportación en calidad de incentivo a su actividad extractivista.

En el desesperado intento de seducir a las transnacionales, a tomar posesión de nuevas áreas de extracción y exploración, el gobierno incrementó la frontera petrolera desde poco menos de 3 millones de hectáreas dedicadas a la actividad petrolera en el año 2007, a más de 24 millones de hectáreas en el año 2012 (22% del territorio del país), afectando 11 de las 22 áreas protegidas nacionales que tenemos; superponiéndose sobre 35 de 49 territorios indígenas del Chaco, Amazonía y oriente del país y afectando territorios originarios de la zona andina en el altiplano boliviano: 18 en Oruro, 7 en Potosí y 2 en La Paz.⁹ Sin embargo ese incremento de la frontera petrolera que ya define una nueva territorialidad del Estado boliviano, resultó insuficiente y el 14 de octubre de este año 2015 el gobierno emitió un nuevo decreto ampliando todavía más la frontera hidrocarburífera, afectando nuevos territorios indígenas y superponiéndose sobre una



▷ zona extensa y extremadamente sensible de la Amazonía boliviana sobre nuevas extensiones de la zona Moxeño -Trinitaria y sobre gran parte de las estribaciones del Pantanal. (véase secuencia de mapas 5). El extractivismo voraz, puro y simple define ahora nuevos usos del suelo y condena a la extinción a gran parte de la biodiversidad, pero también a mucho de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas que hoy han perdido sus derechos frente a las actividades de extracción en manos de extranjeros y transnacionales.

A lo largo y ancho del país el extractivismo tiene vía libre para expandirse sin importar los costos, sociales, ambientales, ecológicos y humanos que implique. La industrialización que fue concebida por sectores de la población como una forma menos agresiva y más racional de utilizar y obtener beneficios por la explotación de recursos naturales ha sido descartada de las políticas de Estado.

En tanto -y a pesar que los ingresos del IDH apuntalan las políticas sociales a través de su aporte a la Renta Dignidad-, los datos oficiales nos demuestran que este apoyo a la población de la tercera edad no es una política generada por el actual gobierno sino más bien es una política tremendamente paliativa heredada de las

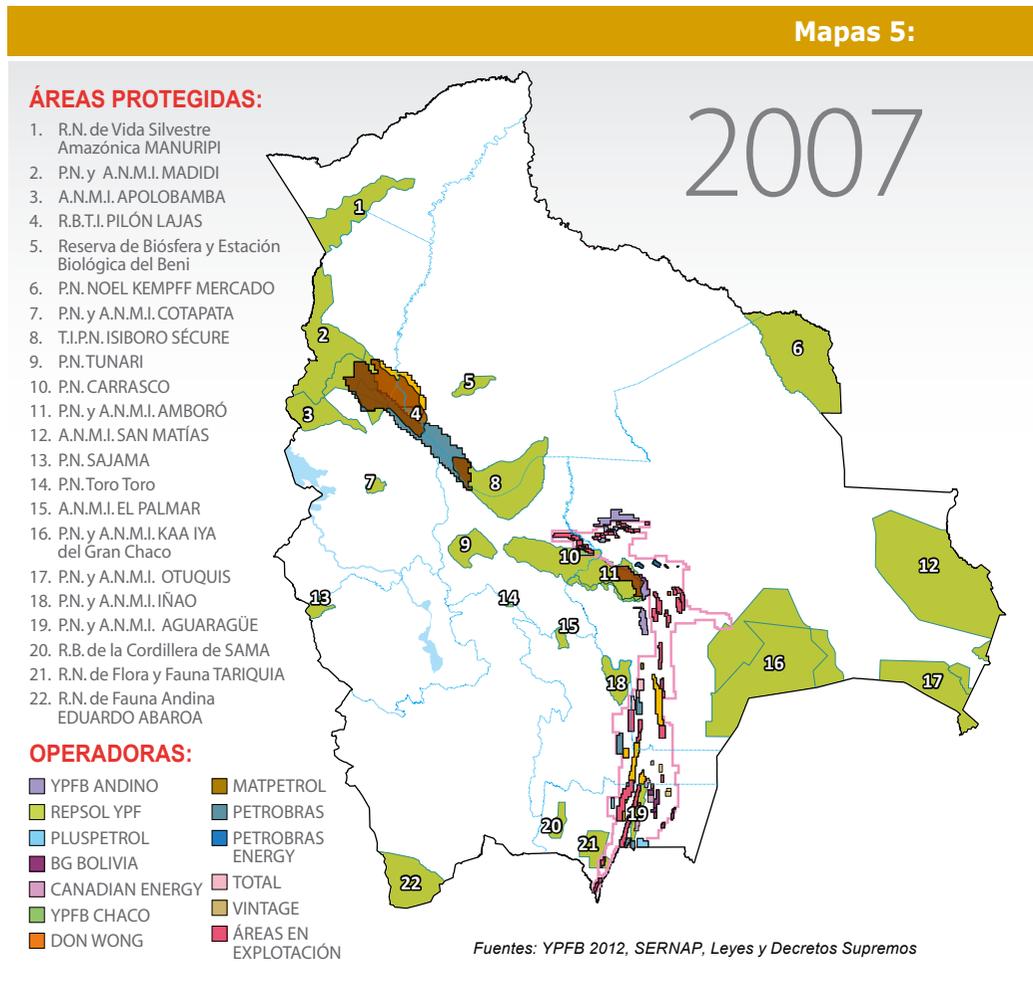


Figura 13: **Renta Universal de Vejez: BOLIVIDA, BONOSOL, RENTA DIGNIDAD (1998 - 2012)**
Expresado en miles de beneficiarios

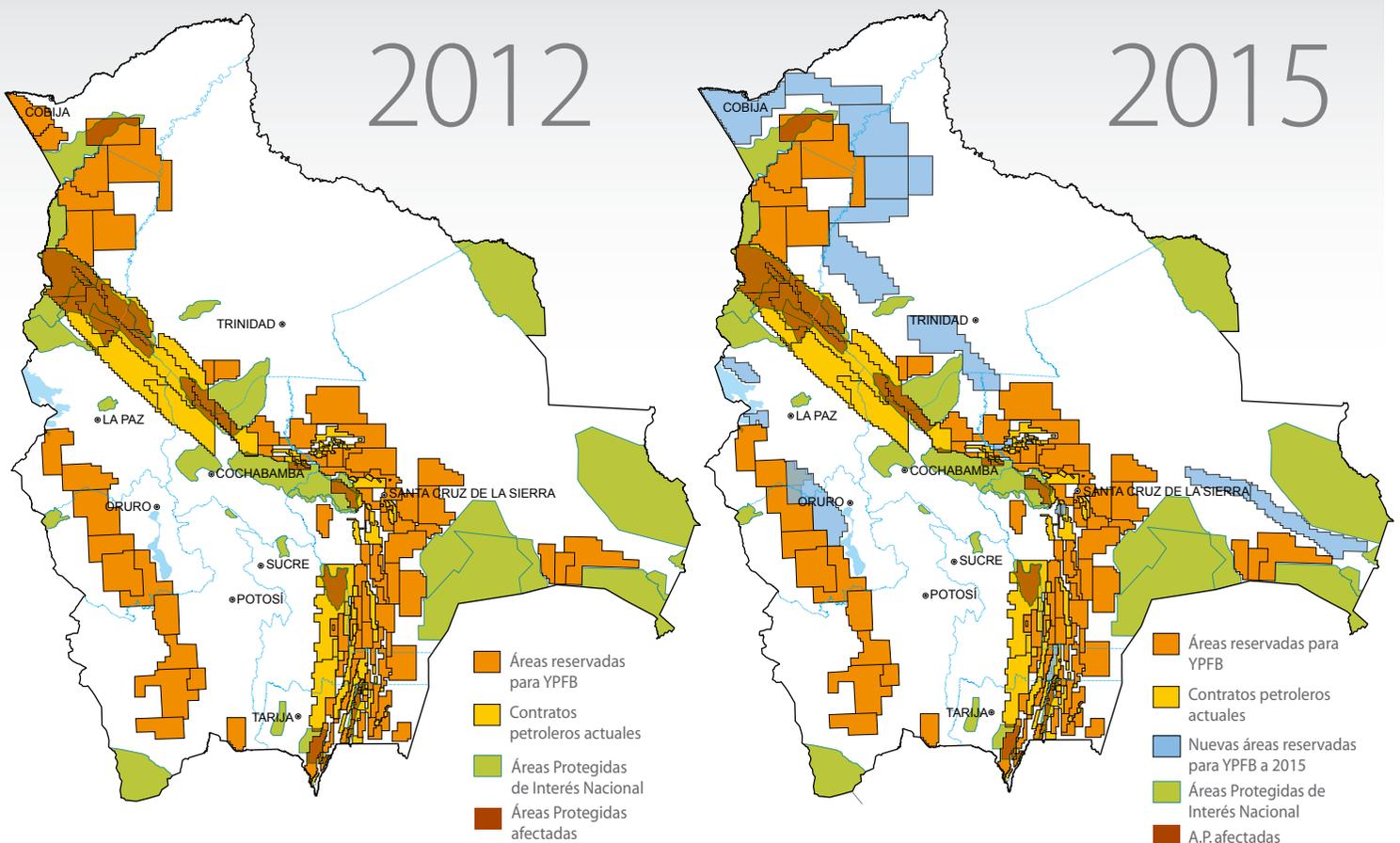


MONTOS PAGADOS (Expresado en millones de bolivianos)

BENEFICIO	BOLIVIDA (Bs 240)	BONOSOL (Bs 1.800)	RENTA DIGNIDAD (No rentistas Bs 2.400, Rentistas Bs 1.800)
AÑO	2001	2007	2012
MONTO	147	888	1.559

Fuente: Red de Análisis Fiscal (RAF), DGPLA sobre datos de APS

La reconfiguración petrolera en Bolivia (Periodo 2007 - 2015)



gestiones de gobiernos adscritos a las políticas de ajuste neoliberal y que si bien hay un incremento en los montos de la renta, éstos siguen estando lejos de garantizar

una vida digna en la vejez (en el mejor de los casos el monto anual recibido por los ancianos que no gozan de otra renta llegaron en el 2012 a 2.400 bolivianos, es decir

200 bolivianos/ mes, un monto un poco menor a 29 dólares americanos). Por otra parte el número de beneficiarios no ha alcanzado un incremento significativo que permita asegurar categóricamente que con esos montos y el número de beneficiarios alcanzado se ha contribuido decididamente a revertir la situación de pobreza en que subsiste gran cantidad de ciudadanos de la tercera edad. En relación al BONOSOL de Gonzalo Sánchez de Lozada el número de beneficiarios de la Renta Dignidad no alcanza a ser el doble de los beneficiarios de la política similar impulsada por Goni y que tuvo en el 2007, la cantidad mayor de población beneficiada (Figura 13). En todo caso la inversión en la Renta Dignidad del 2012 alcanzó 1559 millones de bolivianos, aproximadamente 223 millones de dólares, una cifra francamente chica comparada con el incremento de ingresos que las petroleras han obtenido con las políticas extractivas del actual gobierno y que como hemos visto en el año 2011 le reportaron 1.348,95 millones de dólares americanos. ▷



Mapa 6: Fronteras extractivas en Bolivia: TERRITORIOS EN SACRIFICIO

HIDROCARBUROS

-  Áreas reservadas para YPFB
-  Contratos petroleros actuales
-  Nuevas áreas reservadas a YPFB, 2015

MINERÍA

-  Áreas Mineras

FORESTAL

-  Concesiones forestales
-  Áreas de producción forestal permanente
-  Deforestación a 2012

ÁREAS PROTEGIDAS

- | | |
|-------------------|--------------------|
| 1. Manuripi | 12. San Matías |
| 2. Madidi | 13. Sajama |
| 3. Apolobamba | 14. Toro Toro |
| 4. Pilon Lajas | 15. El Palmar |
| 5. EBB | 16. Kaa Iya |
| 6. Noel Kempff | 17. Otuquis |
| 7. Cotapata | 18. Iñao |
| 8. Isiboro Sécore | 19. Aguaragüe |
| 9. Tunari | 20. Sama |
| 10. Carrasco | 21. Tariquia |
| 11. Amboró | 22. Eduardo Abaroa |

TIERRAS COMUNITARIAS

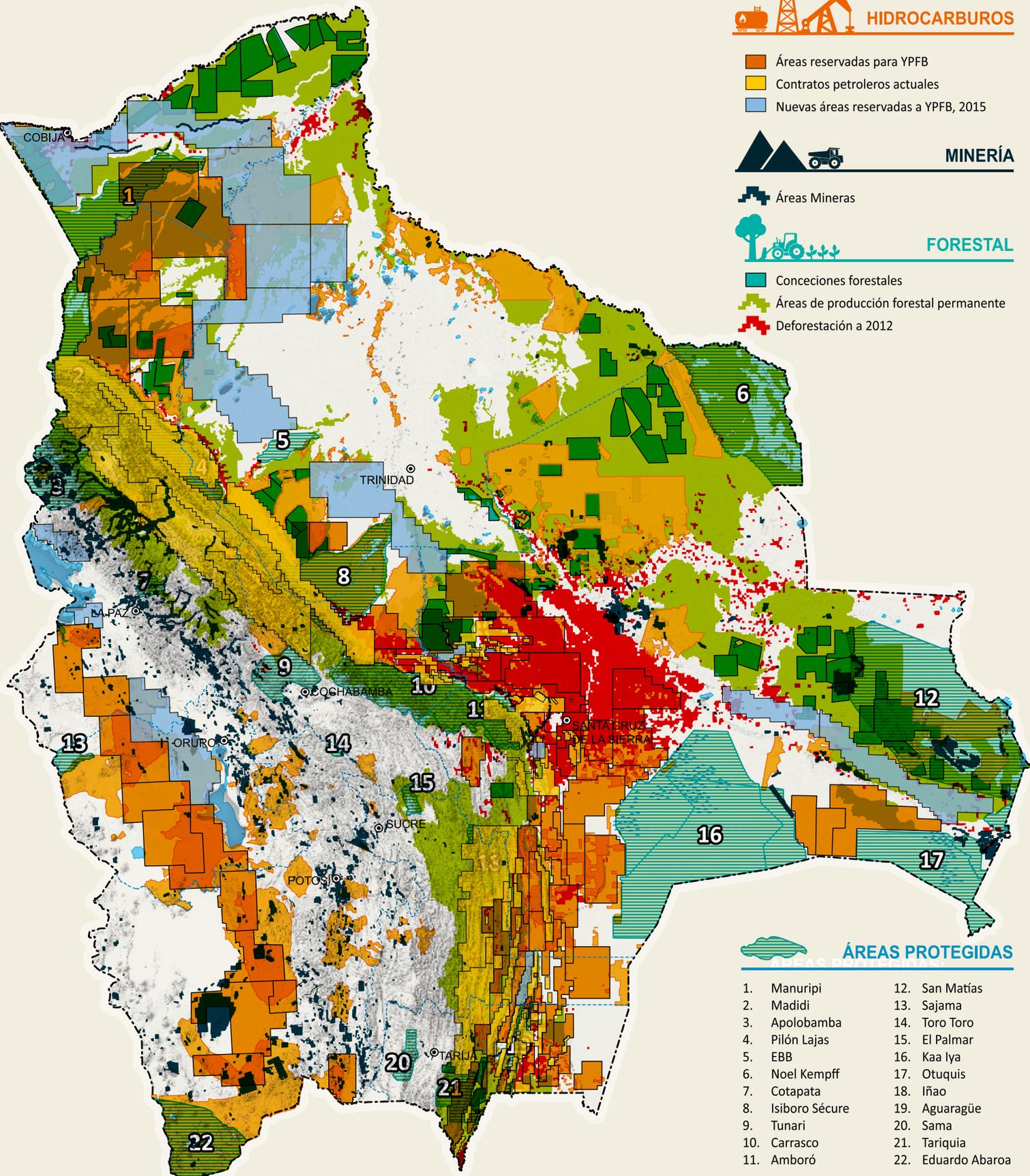
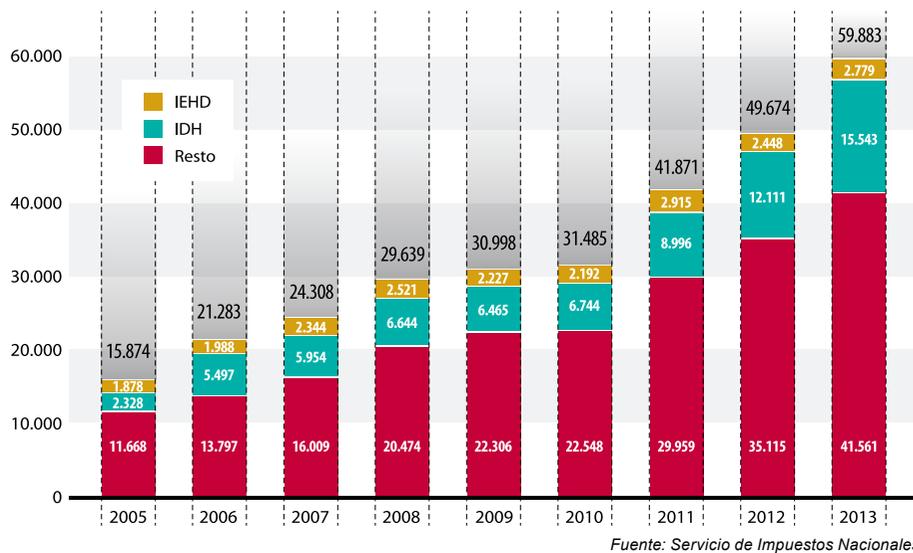


Figura 14: Recaudación ingresos tributarios (2005 - 2013)
En millones de Bolivianos



▷ El gobierno afirma que con la inversión de parte de lo que denomina renta petrolera en su política de bonos, el país ha logrado en la gestión del actual gobierno se ha logrado sacar de la pobreza a 1 millón de bolivianos y cerca de 1,3 millones de personas de la pobreza extrema, pero se olvida decir que el 45% de la población sigue viviendo en condiciones de pobreza y que un 20.9% vive en condiciones de pobreza extrema con ingresos diarios que promedian apenas 2 dólares.

En el caso de los hidrocarburos, como en el de las otras actividades extractivas que hemos analizado, el gobierno desarrolla políticas de fomento, protección y priorización de la expansión extractivista sobre cualquier otra actividad económica, destruyendo así el desarrollo de una economía plural e impidiendo la preservación de actividades económicas comunitarias arraigadas y/o reclamadas por buena parte de la población que ve urgente la necesidad de construir alternativas populares a un desarrollo destructivo, inviable y extremadamente peligroso. Proteger, impulsar, priorizar los extractivismos implica que inevitablemente se tendrán que recortar los derechos de la población, se tendrá que sacrificar el equilibrio ecológico, el medioambiente, los ecosistemas y el patrimonio natural con que cuenta el país para destinar cada vez más, espacios territoriales a los emprendimientos extractivos.

Los extractivismos que hoy impulsa el gobierno resultan incompatibles con el

ejercicio de los derechos de la población; son opuestos a los intereses mayoritarios de los bolivianos; terminan socavando los más básicos principios de la democracia y redundan en concentración y acaparamiento del poder político y económico. De hecho la nueva territorialidad definida por los extractivismos en el país delimita un escenario de permanente conflictividad entre empresas y poblaciones, indígenas y campesinos, actores mineros y petroleros, actores agroexportadores y comunidades locales y también del propio Estado contra la sociedad civil. Las violentas represiones del Estado contra pueblos indígenas que oponen resistencia a entregar sus derechos territoriales a favor de las empresas petroleras y a la apertura de infraestructura para la expansión de actividades extractivas ya han generado un punto de inflexión en los casos de la represión en Chaparina por la resistencia de los indígenas del TIPNIS y más recientemente en la expresión brutal contra el pueblo guaraní de Takovo Mora. La persecución, criminalización y las amenazas cernidas por el vicepresidente contra instituciones de la sociedad civil dedicadas a la defensa de derechos y al estudio de la realidad nacional amenazándoles con expulsarlos del país y advirtiéndoles su obligación de apoyar incondicionalmente las políticas de estado y la expulsión de IBIS DINAMARCA son sólo el preludio de lo que se avizora en el horizonte.

Evadir esa conflictividad es prácticamente imposible cuando desde las máxi-

mas autoridades de gobierno se impone por la fuerza la entrega de territorios y poblaciones a la voracidad de un modelo que no va a detenerse hasta no extraer el último de los recursos que pueda ser exportado y mercantilizado. Las declaraciones del vicepresidente García Linera en una cátedra magistral en la ciudad de México expresan el nivel de contrasentidos que invaden los argumentos con los que se pretende justificar la profundización de este modelo. Los criterios del vicepresidente que sostienen que la defensa del medioambiente es sinónimo de colonialismo y que para salir del extractivismo hay que servirse del extractivismo, ponen en evidencia que el gobierno está decidido a impedir cualquier posibilidad para que la sociedad civil debata y tenga oportunidad de proponer alternativas.

El mapa boliviano atravesado por fronteras extractivas que se expanden a lo largo y ancho del país nos remite a la realidad de una territorialidad nacional diferente a la que conocemos y que está definida en la Constitución: el otrora ordenamiento territorial del Estado boliviano ha sucumbido a uno nuevo en el que grandes extensiones de la geografía nacional se han convertido en territorios de sacrificio (véase mapa). Lo cierto es que ya no queda tiempo ni espacio para la indiferencia y la inactividad; hoy más que nunca la sociedad civil está llamada a debatir, analizar, pronunciarse y poner freno a una situación que es a todas luces insostenible ■

- 1 Leonhard Ibish, Pierre; Mérida, Gonzalo. "Biodiversidad: la riqueza de Bolivia Estado de conocimiento y conservación". Editorial FAN 2003. Bolivia.
- 2 Conservación Internacional – Bolivia. "Propuesta de Estrategia Básica para la implementación del Corredor de Conservación Vilcabamba- Amboró" 2006. La Paz, Bolivia.
- 3 Urioste, Andrea. "Deforestación en Bolivia, una amenaza mayor al cambio climático". Septiembre 2010. Bolivia.
- 4 ídem.
- 5 ídem
- 6 Blithz Y. Lozada Pereira: Claves Teóricas para diseñar Políticas Públicas. Universidad Mayor de San Andrés. Instituto de Estudios Bolivianos. Fundación Konrad Adenauer. 2013, La Paz-Bolivia.
- 7 El DS 28701 de mayo del 2006 estableció la nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia, recuperando nominalmente la propiedad de los hidrocarburos pero sin revertir los derechos entregados a las petroleras, sin recuperar la propiedad de los medios de producción, sin que el Estado asumiese el papel estratégico / hegemónico en la actividad petrolera, sin realizar la industrialización y sin hacer cambios estratégicos en el régimen político.
- 8 Se utilizan los datos de la gestión 2011 por ser ésta la última de las gestiones que cuentan con reportes completos sobre valor de exportación, monto de regalías e IDH, monto de las retribuciones al titular y de utilidades de YPF. Los datos han sido tomados de los informes técnicos de YPF de la Gerencia Nacional de Programas de Trabajo.
- 9 Jiménez, Georgina. Territorios Indígenas y Áreas Protegidas en la Mira. Petropress 31, CEDIB 2013, Cochabamba, Bolivia.